

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 30/09



MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 12 de Enero de 2009, convocada por CIT. N° 05/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 38/09**, que aprueba aporte con cargo al Fondo Extraordinario Asistencial de Salud, por un monto de \$402.000- (cuatrocientos dos mil pesos), al Sr. **GUSTAVO HAHN PERALTA**, R.U.T. 06.965.737-0, para costear compra de medicamento de alto costo denominado Neotigason, para efectuarse tratamiento durante seis (6) meses, ya que padece pitiriasis rubea pilares.

Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 13 de Enero de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- * Alcaldía.
- * Adm. Municipal.
- * Dir. Control.
- * Secoplac.
- * Jurídico.
- * Dir. Adm. y Finanzas.
- * Presupuesto.
- * DIDECO.
- * Archivo.